



INFORMACIÓN LONGITUDINAL SOBRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS RECINTOS DE LA UPR EN RELACIÓN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

Período: 2002-03 al 2010-11

Durante el período del 2002-03 al 2010-11, la matrícula del sistema de la UPR ha disminuido aproximadamente en un 10.9% (7,500 estudiantes). El Recinto de Río Piedras, con una reducción del 21.0%, es el que porcentualmente ha reducido más su matrícula. Mayagüez, con un 9.4% de aumento, es el único recinto del sistema UPR que ha incrementado su matrícula durante ese periodo. En el 2010-11, Mayagüez tuvo una reducción de \$829/estudiante en su presupuesto, mientras que el de Río Piedras fue de tan solo \$438/estudiante y el de las 8 unidades más pequeñas fue, en promedio, de \$636/estudiante. Actualmente la brecha en el presupuesto por estudiante entre Mayagüez y Río Piedras es de \$3,072/estudiante; puesto que el RUM atiende 13,278 estudiantes, en términos absolutos, esta diferencia representa una reducción de \$40.8 millones en el presupuesto del RUM.

Dr. Noel Artiles-León. Director OIIP
11/1/2010



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS RECINTOS DE LA UPR EN RELACIÓN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES

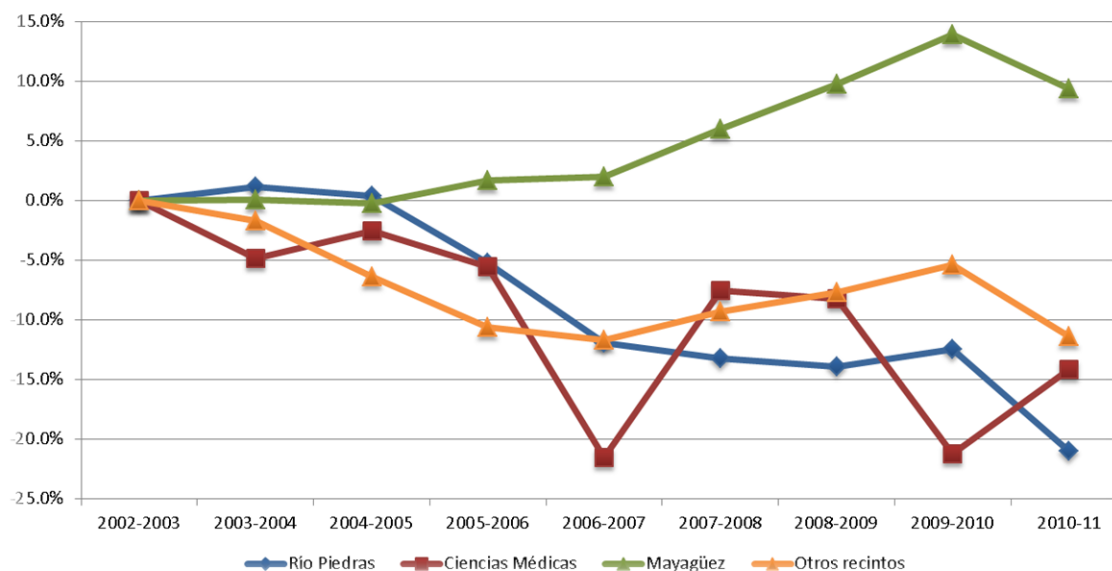
INTRODUCCIÓN

La información presentada en este informe cubre el período del 2002-03 al 2010-11 y está basada parcialmente en datos suministrados por la Oficina de Presupuesto del RUM y por División de Investigación y Planificación de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Administración Central de la UPR. Los datos de matrícula para el año 2009-10 han sido tomados del proyecto de Presupuesto 2010-11 de la UPR de la Junta Universitaria en junio de 2010. Las asignaciones presupuestarias de los recintos para el año 2009-10 fueron obtenidas del presupuesto enmendado descrito en la Certificación 81 del año 2009-10 de la Junta de Síndicos y las del 2010-11 de la Certificación 2009-2010-135 de la Junta de Síndicos.

MATRÍCULA Y PRESUPUESTO POR UNIDAD INSTITUCIONAL

Durante el período de los 9 años académicos analizado, la matrícula del sistema de la UPR ha disminuido aproximadamente en un 10.9% (de 69,064 estudiantes en el 2002-03 a 61,565 en el 2010-11). El Recinto de Río Piedras, con una reducción del 21.0%, es el que porcentualmente ha reducido más su matrícula, seguido por los recintos de Ponce, Utuado y Ciencias Médicas (con reducciones de 15.9%, 15.5% y 14.2% respectivamente). **Mayagüez, con un 9.4% de aumento, es el único recinto del sistema UPR que ha incrementado su matrícula durante este periodo.** La Figura 1 muestra los crecimientos porcentuales en el número de estudiantes en los recintos.

Figura 1. Porcentaje de cambio en el número de estudiantes matriculados (Base: año 2002-03)



La Tabla 1 muestra los presupuestos asignados a las unidades del sistema de la UPR. La fila "Total Unidades" es la suma de las asignaciones presupuestarias a las 11 unidades del sistema. La última fila de la tabla es el presupuesto total de la UPR e incluye, entre otros, los presupuestos de la Junta de Síndicos, la Administración Central, el SEA y las EEA - los cuales no se muestran en la tabla. La última columna de la tabla muestra el porcentaje de crecimiento de las asignaciones presupuestarias durante el período analizado. Nótese que el presupuesto total de la UPR ha aumentado en un 21.3% en los 9 años, pero el de las unidades ha aumentado en tan solo 18.4%; esta diferencia es debida principalmente a que la partida de "Servicios del Sistema Universitario", que no se muestra en la tabla, ha aumentado en un 83.7% (desde \$67.1 millones en el 2002-03 hasta \$123.3 en el 2010-11).

Tabla 1. Presupuesto asignado a las unidades del sistema de la UPR (en millones)

Unidades Institucionales	Años Académicos 2002-03 a 2010-11									Creci- miento
	2002- 03	2003- 04	2004- 05	2005- 06	2006- 07	2007- 08	2008- 09	2009- 10	2010- 11	
Río Piedras	\$201.7	\$213.1	\$221.2	\$241.9	\$264.6	\$264.6	\$275.2	\$269.6	\$235.8	16.9%
Ciencias Médicas	\$96.61	\$101.4	\$103.7	\$113.3	\$120.1	\$124.8	\$129.7	\$127.8	\$111.3	15.2%
Mayagüez	\$120.8	\$128.3	\$138.4	\$150.1	\$157.8	\$166.3	\$172.5	\$159.5	\$142.1	17.7%
UPR en Aguadilla	\$16.57	\$18.01	\$18.70	\$20.62	\$22.19	\$23.00	\$23.94	\$23.61	\$20.39	23.0%
UPR en Arecibo	\$24.42	\$26.37	\$27.41	\$30.30	\$32.44	\$33.45	\$34.87	\$34.46	\$30.39	24.4%
UPR en Bayamón	\$28.99	\$30.87	\$32.07	\$36.47	\$38.28	\$39.34	\$41.07	\$40.52	\$36.02	24.3%
UPR en Carolina	\$20.23	\$21.56	\$22.60	\$25.41	\$27.25	\$28.16	\$29.60	\$29.03	\$24.54	21.3%
UPR en Cayey	\$29.41	\$31.25	\$32.55	\$35.95	\$39.88	\$39.33	\$41.15	\$40.34	\$35.63	21.2%
UPR en Humacao	\$36.40	\$38.80	\$40.64	\$44.75	\$47.88	\$49.29	\$51.44	\$50.58	\$43.54	19.6%
UPR en Ponce	\$19.70	\$21.23	\$22.13	\$24.34	\$26.21	\$27.02	\$28.07	\$27.95	\$23.08	17.2%
UPR en Utuado	\$10.84	\$11.72	\$12.30	\$13.62	\$15.60	\$15.19	\$16.31	\$15.99	\$14.23	31.2%
Total Unidades	\$605.71	\$642.65	\$671.79	\$736.79	\$792.28	\$810.50	\$843.82	\$819.41	\$717.06	18.4%
Total*	\$771.14	\$808.67	\$856.06	\$936.44	\$989.19	\$1,030.8	\$1,065.7	\$1,036.3	\$935.06	21.3%

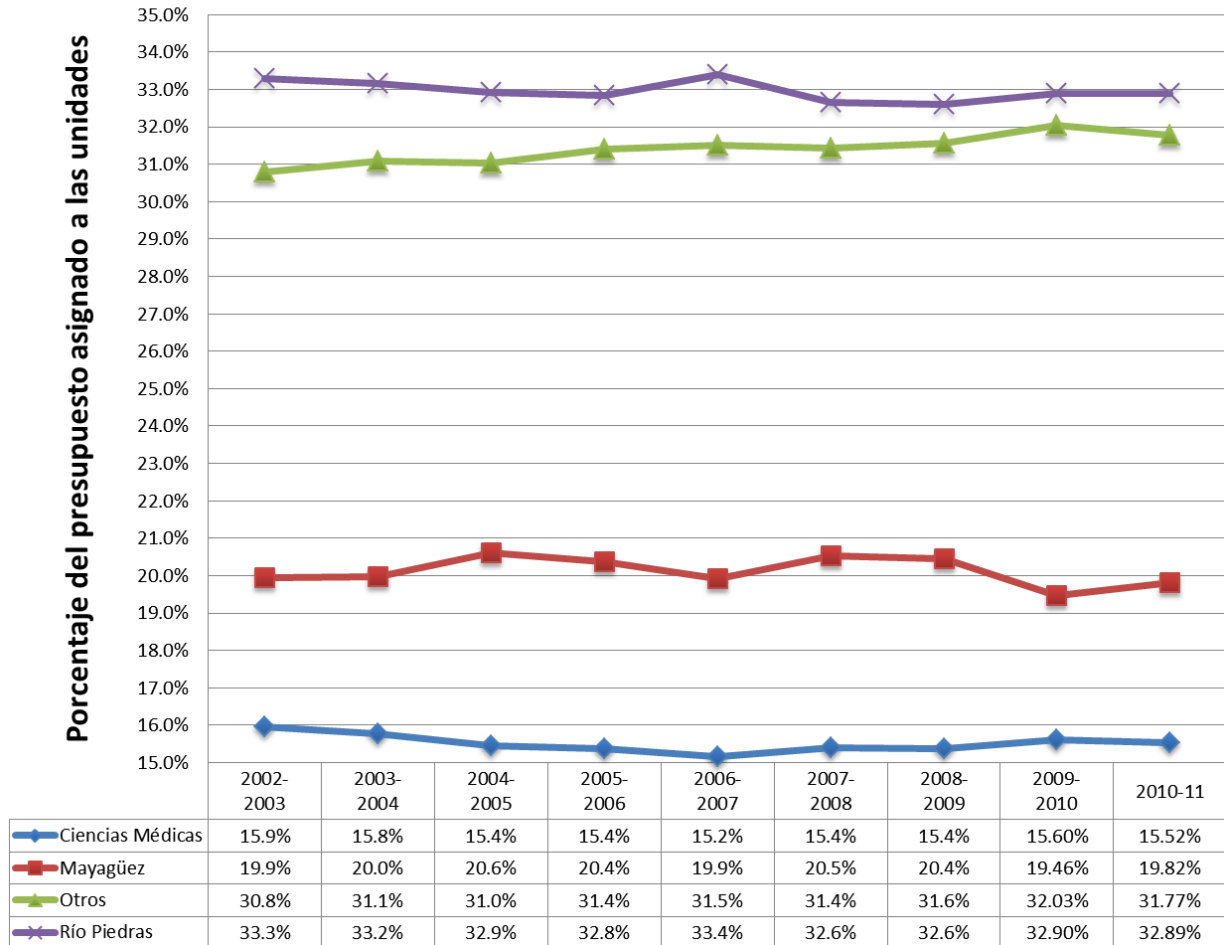
* Incluye fondos asignados a la Administración de la UPR, la Junta de Síndicos, el SEA y el EEA

La Figura 2 en la página siguiente muestra la distribución del presupuesto entre las unidades del sistema durante el período 2002-2003 al 2010-2011. Por ejemplo, en el año 2010-2011, el total de fondos asignados directamente a las unidades del sistema fue \$717.06 millones, de esos, 32.89% fue asignado al Recinto de Río Piedras, 19.82% al RUM, 15.52% a Ciencias Médicas, y el resto, 31.77%, fue distribuido entre las otras 8 unidades del sistema. Debemos resaltar dos puntos relacionados a esta distribución de fondos:

- 1) Que el porcentaje de 19.82% asignado al RUM en el año 2010-11 es muy similar al asignado en el 2002-03 (19.9%) aun cuando su matrícula ha aumentado tanto en términos absolutos (+1,142 estudiantes) como en términos relativos: en el 2002-03 el RUM atendía el 17.6% de los estudiantes del sistema y actualmente atiende el 21.6%.
- 2) Que el porcentaje de fondos asignados a las 8 unidades más pequeñas durante el período 2002-03 al 2010-11 muestra un patrón de aumento sostenido desde un 30.8% en el 2002-2003 hasta un 31.8% en el 2010-2011; este aumento ocurre aun cuando estos recintos, durante el mismo período, han bajado su matrícula desde un 46.7% de los estudiantes de la UPR hasta

un 46.4%. En términos absolutos, el presupuesto asignado a los recintos pequeños ha aumentado a una tasa promedio de \$5.16 millones por año, aun cuando su matrícula ha disminuido a una tasa promedio de 458 estudiantes por año.

Figura 2. Distribución de fondos entre las unidades de la UPR



EL PRESUPUESTO VS. MATRÍCULA POR UNIDAD INSTITUCIONAL

Cualquier análisis de la distribución presupuestaria entre las unidades del sistema tiene que estar atado de alguna manera al número de estudiantes atendidos por las unidades y sus características particulares - por ejemplo, debe ser claro que el costo por estudiante del Recinto de Ciencias Médicas debe ser mucho más alto que el costo por estudiante en los otros recintos. La Tabla 2 presenta los fondos por estudiantes asignados a las unidades durante el período considerado. Comparaciones racionales entre los fondos/estudiantes asignados a las unidades deben de hacerse en términos de tasas de crecimiento o en términos de diferencias. Así, por ejemplo, en el año 2002-03, el presupuesto por estudiante del Recinto de Ciencias Médicas (CC.MM.) era 3.22 veces mayor que el de Mayagüez; sin embargo, actualmente, en el 2010-11, el presupuesto por estudiante de CC.MM. es 4.02 veces

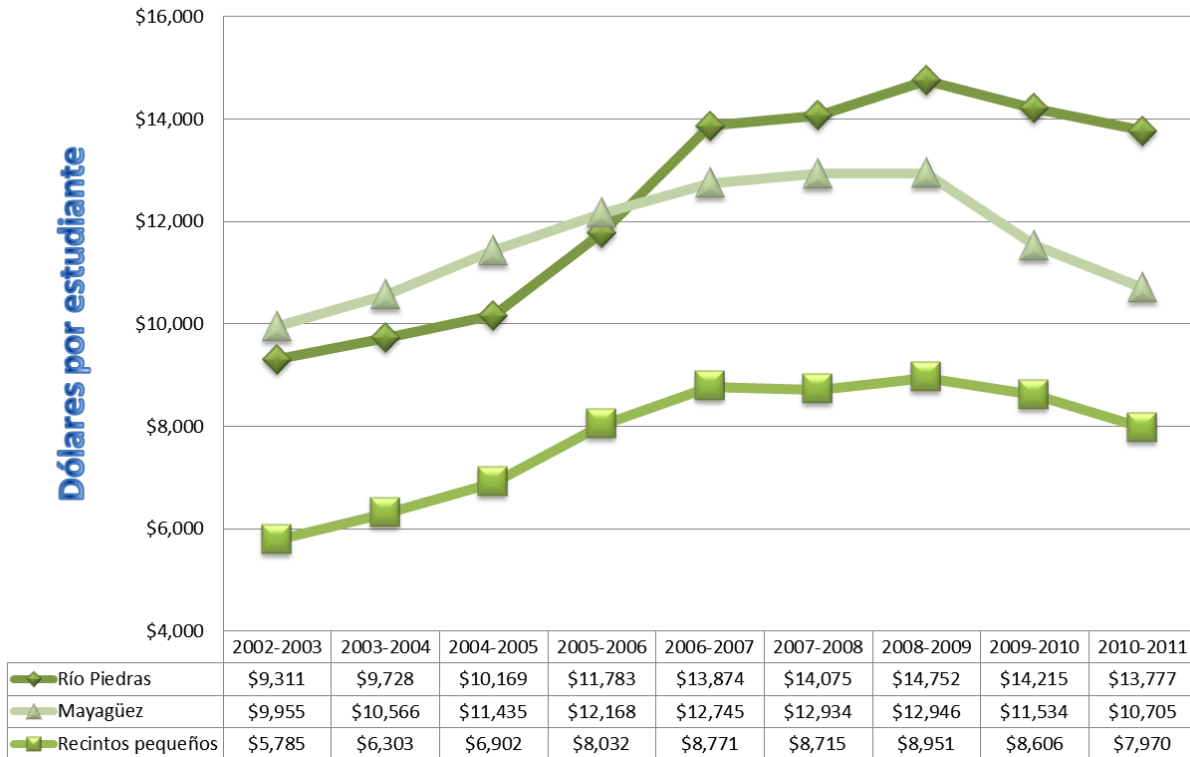
mayor que el del RUM. No es claro por qué el costo por estudiante en CC.MM. ahora es 4 veces mayor que el del RUM cuando hace nueve años era solo 3.2 veces mayor.

Tabla 2. Presupuesto asignado a las unidades del sistema por estudiante

Unidades	Años Académicos 2002-03 a 2010-11								
	2002 -03	2003 -04	2004 -05	2005 -06	2006 -07	2007 -08	2008 -09	2009 -10	2010 -11
Río Piedras	\$9,311	\$9,728	\$10,169	\$11,783	\$13,874	\$14,075	\$14,752	\$14,215	\$13,777
Ciencias Médicas	\$32,042	\$35,320	\$35,305	\$39,777	\$50,796	\$44,771	\$46,895	\$53,822	\$43,008
Mayagüez	\$9,955	\$10,566	\$11,435	\$12,168	\$12,745	\$12,934	\$12,946	\$11,534	\$10,705
Aguadilla	\$4,924	\$5,151	\$5,511	\$6,381	\$6,897	\$7,358	\$7,885	\$7,677	\$6,951
Arecibo	\$5,308	\$5,733	\$6,186	\$7,308	\$8,028	\$8,527	\$8,519	\$7,919	\$7,554
Bayamón	\$5,271	\$5,799	\$6,609	\$7,863	\$8,385	\$8,003	\$8,190	\$7,817	\$7,214
Carolina	\$4,493	\$5,015	\$5,663	\$6,551	\$6,921	\$6,521	\$6,981	\$6,717	\$6,137
Cayey	\$7,124	\$7,837	\$8,687	\$9,892	\$10,998	\$10,750	\$11,007	\$10,533	\$9,935
Humacao	\$8,077	\$8,739	\$9,107	\$10,451	\$11,120	\$10,851	\$10,870	\$10,817	\$10,132
Ponce	\$5,135	\$5,473	\$6,044	\$6,983	\$8,027	\$8,588	\$8,686	\$8,131	\$7,156
Utua	\$6,000	\$6,998	\$7,437	\$8,946	\$10,302	\$9,471	\$9,696	\$9,854	\$9,317

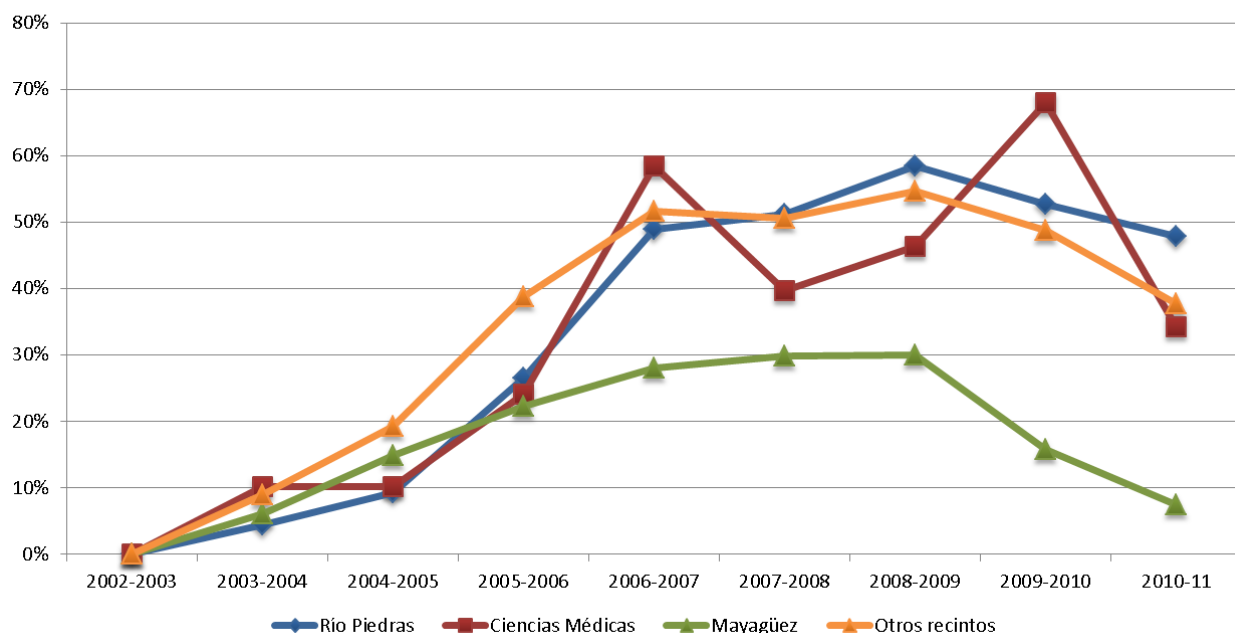
La Figura 3 presenta los fondos por estudiantes asignados al RUM, al Recinto de Río Piedras y a los 8 recintos pequeños (combinados). Los fondos por estudiantes asignados al Recinto de Ciencias Médicas han sido dejados fuera de esta discusión porque históricamente han sido entre 3.0 y 4.7 veces mayores que los del RUM o los de Río Piedras. La gráfica claramente muestra el deterioro de la situación financiera del RUM, en términos de dólares por estudiante, en comparación con las otras unidades del sistema - especialmente, cuando la comparamos con Río Piedras. Durante el período analizado, los recintos pequeños y Río Piedras muestran un crecimiento en los fondos por estudiantes de \$2,185 y de \$4,466 respectivamente, mientras que el del RUM es de solo \$750 – esto es un aumento casi seis veces más pequeño que el de Río Piedras. Es más, durante el año académico 2010-2011, **Mayagüez tuvo una reducción de \$829/estudiante** en su presupuesto, mientras que el de Río Piedras fue de tan solo \$438/estudiante y el de las 8 unidades más pequeñas fue, en promedio, de \$636/estudiante. Puesto que el RUM en este año académico atiende 13,278 estudiantes, en términos absolutos, la diferencia en estas tasas de reducción ($\$829 - \438)/estudiante = $\$391$ /estudiante equivale a una **reducción de \$5.2 millones adicionales** en nuestro presupuesto. Nosotros desconocemos los criterios, los mecanismos y los procesos usados en la Administración Central para realizar estas asignaciones presupuestarias y si el RUM ha tenido o tiene, a través de la Junta Universitaria, algo que decir en cuanto la forma en que se asigna el presupuesto, pero es claro que los criterios usados han sido en detrimento de las finanzas del RUM y ante la crisis económica que anticipamos para el 2010-2013, el RUM es probablemente el recinto más vulnerable y cuyas finanzas son probablemente las más frágiles del sistema. Dado el patrón histórico de las asignaciones presupuestarias por estudiante en estos últimos 9 años, parece muy razonable solicitar firmemente a la Junta de Síndicos que en el presupuesto correspondiente al 2011-12 se garantice que los fondos por estudiantes del RUM sean similares a los del Recinto de Río Piedras. La diferencia actual de casi \$3072/estudiante entre la asignación a Río Piedras y la del RUM es insostenible para el RUM y va a conducir a un deterioro quizás irreversible en la calidad de los programas académicos y los servicios que ofrecemos a nuestros estudiantes.

Figura 3. Presupuesto asignado por estudiante



La Figura 4 en la página siguiente muestra el crecimiento porcentual de los fondos asignados por estudiante a las distintas unidades del sistema. Cuando examinamos el período del 2002-03 al 2010-2011, observamos que el presupuesto por estudiante del Recinto de Río Piedras tuvo un crecimiento del 48.0% en los 9 años; el del Recinto de Ciencias Médicas de 34.2%; y los recintos pequeños combinados tuvieron un crecimiento del 37.8%. El presupuesto por estudiante del RUM fue el de la unidad que tuvo el menor crecimiento en los 9 años, sólo un 7.5%. Este crecimiento de 7.5% en 9 años equivale a solamente a un crecimiento anual del 0.81% que es menos de la quinta parte de la tasa de inflación en PR. Durante el período del 2002-03 al 2010-11, el recinto que experimentó el mayor aumento en su presupuesto por estudiante fue Utuado con un impresionante 55.3%; seguido por Río Piedras (48.0%), Arecibo (42.3%), Aguadilla (41.2%), Cayey (39.5%), Ponce (39.3%), Bayamón (36.9%), Carolina (36.6%), Ciencias Médicas (34.2%), Humacao (25.4%) y, finalmente, Mayagüez (7.5%). Resulta interesante notar que Mayagüez es el único recinto que durante este período ha aumentado su número de estudiantes y, paradójicamente, es el que ha sido penalizado con el menor crecimiento porcentual.

**Figura 4. Porcentaje de cambio en (fondos/estudiante)
(Base: año 2002-03)**



UNA PROPUESTA MÁS RACIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Índice de Precios de Educación Superior (HEPI: Higher Education Price Index) es un índice de inflación diseñado específicamente para dar seguimiento a los principales factores que determinan el gasto en la educación superior. El HEPI es considerado como una herramienta esencial de planificación para los administradores en la educación superior ya que ayuda a las universidades a entender el futuro presupuesto y el aumento necesario en la financiación para mantener el poder adquisitivo real de la institución. El HEPI es un indicador más preciso de los cambios en los costos de las universidades que el Índice de Precios al Consumidor. El HEPI mide el nivel promedio relativo de los precios en una canasta fija de bienes y servicios adquiridos por las universidades cada año a través de los gastos del fondo general; el índice excluye gastos relacionados a la investigación. Las ocho categorías de costos relacionados al funcionamiento de las universidades incluyen (1) los salarios de los profesores, (2) empleados administrativos, (3) empleados de oficina y (4) empleados de los servicios, (5) beneficios sociales, (6) servicios públicos, (7) suministros y materiales, y (8) servicios diversos. En 1990, se estimaba que estos ocho componentes representan un 79.6% del total de los costos en las universidades. Por otro lado, debe ser claro que todas estas categorías son proporcionales al número de estudiantes que atiende la institución y que, por lo tanto, una distribución presupuestaria racional debe tomar en consideración el número de estudiantes que atiende el recinto. Por lo tanto, proponemos que a partir del próximo año fiscal, 2011-12, la Administración Central de la UPR empiece a tomar las medidas necesarias para cerrar la brecha presupuestaria que existe entre los Recintos de Mayagüez y Río Piedras de modo que en un plazo de cinco años se logre la equivalencia entre los presupuestos (en \$/estudiantes) de estos recintos que existió en los años 2002-03 al 2005-06. La Figura 5, en la página siguiente, muestra cómo la brecha

en \$/estudiante se ha ido ampliando a tal grado que en la actualidad la divergencia es de \$3,072/estudiante; puesto que el RUM atiende este año 13,278 estudiantes, en términos absolutos, **esta diferencia en las asignaciones presupuestarias por estudiante representa una reducción de \$40.8 millones en el presupuesto del RUM**. Pretender que esta brecha se cierre de un año para otro no es realista pues representaría una reducción dramática en el presupuesto de Río Piedras; así que proponemos que la brecha, cada año, se vaya reduciendo a la mitad de modo que en cinco años estemos en una situación similar a la que estábamos en el 2005-06. La Figura 5 muestra cómo esta brecha se reduciría durante este período (2011-12 al 2015-16).

